

ORDEN de 27 de julio de 1971 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 30 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, por Resolución de 3 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 8 del actual), sin interposición de reclamaciones.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la citada relación provisional de admitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios de Bellas Artes, Ramon Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se admite la renuncia de doña María Josefa Izuel Giménez a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Vista la petición formulada por la interesada y las razones aducidas en la misma.

Esta Dirección General ha resuelto admitir la renuncia de doña María Josefa Izuel Giménez al derecho de tomar parte en el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre de 1970), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que le fué reconocido por Resolución de esta Dirección General de 3 de mayo de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejera.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudantes de Investigación de la plantilla de la misma División de Ciencias.

Vacantes veintiuna plazas (21) de Ayudantes de Investigación de la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Entidad autónoma del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas de 26 de enero de 1971 y cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se resuelve cubrirlos con arreglo a las siguientes

Bases

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan veintiuna plazas (21), número que podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que se hayan de producir por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas

a) De orden reglamentario.—Desarrollar actividades auxiliares de la investigación a nivel que se señala en el párrafo tres b) del artículo dos del Decreto 1488/1970, es decir, desempeñando funciones que requieren conocimientos técnicos elementales y dominio de técnicas intelectuales o manuales de carácter simple con sujeción a instrucciones concretas que reciban y con iniciativa y responsabilidad limitada a adoptar las medidas que aseguren la buena marcha de la operación o del trabajo encomendado.

De forma general, las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a lo dispuesto en el citado Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, y a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones de estas plazas son las que corresponden a las dotaciones de las mismas figuradas en el Presupuesto de Gastos del Organismo.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de tres ejercicios conforme al siguiente detalle:

a) El primer ejercicio será oral y en él los concursantes deberán responder a las preguntas del Tribunal destinadas a informarse de los estudios y formación que poseen los candidatos, experiencia o conocimientos específicos que puedan ser de interés en relación con las actividades propias de la plaza a que se concursa.

b) El segundo ejercicio será teórico y consistirá en el desarrollo por escrito durante el tiempo máximo de una hora, de un tema sacado a suerte entre un temario de cultura general a nivel de Bachiller Elemental que será entregado por el Tribunal a los opositores el día que se les convoque para la iniciación de los ejercicios. Entre la fecha de la entrega de los temarios y la de realización de este segundo ejercicio mediará, como mínimo, un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

c) El tercer ejercicio será de carácter práctico y constará de las siguientes pruebas:

Resolución de un problema elegido entre dos que el Tribunal ha de señalar (nivel de Resolución de cuarto).

Práctica de Laboratorio o de Biblioteca y mecanografía, según especialidad.

Pruebas voluntarias de idiomas, taquigrafía y, en su caso, mecanografía.

Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller elemental o poseer título cuya equiparación con él esté oficialmente establecida, o bien un nivel de conocimientos adecuados a la función a desarrollar expresamente demostrado en su selección.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No pertenecer en situación de activo, a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.